



EXP – UNC 10676/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 91/2009

VISTO

La solicitud del responsable del grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, Dr. Gustavo E. Castellano, para que se llame a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119), asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119), en el área Espectroscopía Atómica y Nuclear.

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Guillermo E. STUTZ  
(Prof. Adjunto – FaMAF)  
Dr. Ricardo C. ZAMAR  
(Prof. Asociado – FaMAF)  
Dr. Roberto D. PÉREZ  
(Prof. Asistente – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Marcelo RUBIO  
(Prof. Titular – FaMAF)  
Dr. Eldo E. ÁVILA  
(Prof. Asociado – FaMAF)  
Dr. Sergio A. CANNAS  
(Prof. Asociado – FaMAF)



ARTICULO 3°.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

11 al 15 de mayo de 2009, en el horario de 09 a 13 hs.

Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4°.- Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión acordes al perfil, cargo y dedicación previstos en el Anexo 1 de la presente Resolución.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5°.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 22 de mayo de 2009 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE

P.S.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 91/2009

SELECCIÓN INTERNA

**CARGO:** un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código 119).

**ÁREA:** Espectroscopia Atómica y Nuclear.

El candidato deberá poseer un título de Licenciado en Física y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF.

El postulante deberá ser becario de la Universidad Nacional de Córdoba o de alguna otra institución, con lugar de trabajo en la FaMAF.

El candidato debe estar en condiciones de integrarse al Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear (GEAN) de esta Facultad, para realizar investigación en el área de la interacción de radiación con la materia, con el propósito de integrarse a cualquiera de las actividades que en este sentido se realizan en dicho grupo. Se requiere además que el candidato posea experiencia debidamente documentada, en alguna de las posibles áreas involucradas.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (art. 2, Res. HCD 1/87) indicando su proyecto de trabajo para el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.